



COPIA

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
TOLTÉN

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 1.526/2016
NUEVA TOLTEN, 05 SET. 2016

LA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

VISTOS:

- D.F.L. N° 1-3063 del 02 de Junio de 1980, que reglamenta la administración de servicios traspasados.
- La necesidad de realizar trabajos dentro del establecimiento educacional Martín Kleinknecht Palma.
- Art.37° del D.F.L/ 1998, que establece una Subvención Anual de Apoyo al Mantenimiento.
- Decreto Alcaldicio Exento N° 123 que adjudica licitación pública ID N° 3862-6-LP15 al Proveedor Sr. Sergio Bizama Díaz. "Contrato de suministro para servicio de mantención y reparaciones establecimientos educacionales municipales. Jardines infantiles y departamento de Educación municipal".
- Contrato de mano de obra suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Toltén y el Sr. Sergio Omar Bizama Díaz.
- Decreto Alcaldicio Exento N° 1.450 del 25 de Noviembre de 2015, que aprueba Presupuesto del Departamento de Educación Municipal, para el año 2016.
- El texto refundido de la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y en uso de las facultades que se me confieren.

DECRETO:

- 1.- **APRUEBASE**, Contrato mano de obra, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Toltén y el Sr. Sergio Omar Bizama Díaz.
- 2.- **GÍRENSE** los fondos requeridos con cargo al ítem 215.22.06.001.001, "Subvención de Apoyo al Mantenimiento"
- 3.- El Contrato de Mano de Obra, pasa a formar parte integrante del presente Decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



[Handwritten signature]

RIGOBERTON NEGRON SANTANDER
SECRETARIO MUNICIPAL

GMS/RNS/JEN/JTC/nem.

- DISTRIBUCIÓN:
- Sr. Sergio Omar Bizama Díaz.
 - Unidad de Transparencia. ✓
 - Unidad de Control.
 - Archivo Depto. Educación Municipal.
 - Of. de Finanzas Depto. Educación/.



[Handwritten signature]
ALCALDE
ALCALDE



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD
TOLTÉN**

CONTRATO DE MANO DE OBRA

En Nueva Toltén a 05 días del mes de Septiembre de 2016 entre la I. Municipalidad de Toltén representada por su Alcalde Don **Guillermo Martínez Soto**, chileno R.U.T. N° [REDACTED] con domicilio en O'Higgins N° 410 en Nueva Toltén que en adelante se denominará Municipalidad y el Sr. **Sergio Omar Bizama Díaz**, Chileno R.U.T. N° [REDACTED] con domicilio en [REDACTED] en adelante "El Contratista" se ha convenido celebrar el siguiente contrato:

PRIMERO: En el marco de la Subvención de Apoyo al Mantenimiento, la Ilustre Municipalidad de Toltén, contrata los servicios del Contratista, para realizar trabajos dentro del Complejo Educacional Martín Kleinknecht Palma de Toltén, según el siguiente detalle:

- **Cambios en patio techado.**

- Sacar e instalar 38 metros lineales de canaletas en 0.5 x 7 pulgadas de ancho y 10 cms.de alto.

- **Mantenición en sala multitaller.**

- mantención en 2 hornos, desagüe de lavaplatos y alcantarillado.

SEGUNDO: El Contratista realizará el trabajo el día 06 de Septiembre de 2016.

TERCERO: Por efectos del presente contrato la I. Municipalidad pagará al Contratista la suma de \$388.000.- (Trescientos ochenta y ocho mil pesos, con I.V.A.. incluido) contra presentación de factura e informe de conformidad de Director de dicho Establecimiento Educacional.

CUARTO: La Municipalidad se reserva el derecho de rescindir el presente contrato unilateralmente, si a su juicio no se diere estricto cumplimiento a lo establecido en los puntos primero y segundo.

QUINTO: Se suscribe el presente Contrato en cinco ejemplares de idéntico tenor y fecha quedando cuatro en poder de la Municipalidad y el restante para el Contratista.

**SERGIO OMAR BIZAMA DIAZ
EL CONTRATISTA**



**GUILLERMO MARTINEZ SOTO
ALCALDE**